

Un análisis comparativo de las tendencias legislativas y partidistas en la regulación de la planificación familiar con perspectiva de género: explorando el impacto en los derechos reproductivos y la salud de las mujeres

Susana Madrigal Guerrero

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)

susana.madrigal@umich.mx

El acceso a servicios de planificación familiar con perspectiva de género es un aspecto fundamental de la salud y los derechos reproductivos de las mujeres. En los últimos años se han observado importantes tendencias legislativas y partidistas en la regulación de los servicios de planificación familiar con perspectiva de género. Este trabajo de investigación busca analizar estas tendencias y explorar su impacto en los derechos y la salud reproductiva de las mujeres. El artículo examinará las tendencias legislativas y partidistas en diferentes países y evaluará sus similitudes y diferencias. Además, el documento investigará el impacto de la regulación de la planificación familiar con perspectiva de género en el acceso a los servicios y los resultados de salud reproductiva. Finalmente, el documento discutirá las direcciones futuras para una regulación de la planificación familiar con perspectiva de género, incluyendo cómo la legislación puede abordar mejor las necesidades de las poblaciones marginadas y minimizar el impacto de la política partidista en los derechos reproductivos y la salud de las mujeres. Al abordar estos temas, este trabajo de investigación pretende contribuir a una mejor comprensión de la regulación de los servicios de planificación familiar con una perspectiva de género y su impacto en los derechos y la salud reproductiva de las mujeres.

Tendencias legislativas en la regulación de la planificación familiar con perspectiva de género

La regulación de la planificación familiar con una perspectiva de género es un área crítica de preocupación para los legisladores de todo el mundo, a la vanguardia de esta cuestión está la cuestión del acceso a interrupciones seguras del embarazo, sin respaldar la salud reproductiva como una alternativa preferible a los programas de planificación familiar que se centran estrictamente en la anticoncepción. La salud reproductiva coloca a las mujeres en el centro del proceso, ofreciendo un enfoque integral e integrado a las necesidades de salud relacionadas con la reproducción (Berro-Pizzarossa, 2018). Uno de los objetivos principales de la legislación sobre planificación familiar es mejorar la condición de la mujer en la sociedad, lo que puede conducir a familias más pequeñas.

Según la WPPA, el papel de las mujeres en las políticas de población es fundamental y la igualdad de estatus entre hombres y mujeres debe lograrse plenamente en la planificación

familiar (Berro-Pizzarossa, 2018). Los Estados partes no pueden regular el embarazo o el aborto de una manera que vaya en contra de su obligación de garantizar que las mujeres no tengan que someterse a abortos inseguros, en situaciones en las que llevar un embarazo a término causaría dolor o sufrimiento sustancial, como en casos de violación o incesto, o cuando el feto tiene una discapacidad fatal, no es obligatorio que las mujeres lo hagan, como tal, la regulación de la planificación familiar con perspectiva de género debe garantizar el acceso seguro al aborto, priorizando la salud reproductiva y mejorando el estatus de las mujeres en la sociedad.

Las tendencias hacia la política conservadora y el conservadurismo religioso han tenido un impacto negativo significativo en los derechos y la salud reproductiva de las mujeres, así como en su acceso a ciertos servicios de salud reproductiva. Por ejemplo, hay cada vez menos espacio para el diálogo sobre todas las cuestiones relacionadas con el aborto, tanto a nivel nacional como internacional, lo que dificulta que las mujeres tomen decisiones informadas sobre su salud reproductiva. La Santa Sede se ha resistido a los proyectos de texto sobre el aborto, los derechos sexuales y reproductivos de las personas, la esterilización y el uso de preservativos (Berro-Pizzarossa, 2018). La Santa Sede se considera el representante moral de todos los católicos y ha desempeñado un papel muy activo en los debates, lo que ha tenido un impacto duradero, teniendo una tendencia hacia el estigma y la discriminación relacionados con la salud sexual y reproductiva puede tener impactos negativos en la salud mental de las mujeres.

Las leyes, políticas y prácticas discriminatorias, así como los estereotipos de género y las prácticas nocivas, también pueden afectar la salud reproductiva de las mujeres, barreras como la falta de acceso a anticonceptivos, abortos seguros y atención prenatal contribuyen a la mortalidad y morbilidad materna. La falta de acceso a servicios de aborto legales y seguros ha resultado en un aumento de las tasas de mortalidad y morbilidad materna, siendo fundamental reconocer el derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, incluida la fertilidad, que es fundamental para su empoderamiento. Es indispensable enfatizar la necesidad de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres en materia sexual y reproductiva con respeto a la integridad de la persona, respeto mutuo, consentimiento y responsabilidad compartida por el comportamiento sexual y sus consecuencias. Una defensa inquebrantable de los logros alcanzados hasta ahora debería ser la piedra de toque de la respuesta en materia de derechos humanos (Berro-Pizzarossa, 2018).

Si bien el derecho a la salud sexual y reproductiva es un derecho humano universalmente reconocido, las tendencias legislativas en los diferentes países no han sido uniformes. Las tendencias legislativas en países como Estados Unidos y la Santa Sede han adoptado una postura firme en contra de considerar el aborto como un método de planificación familiar. El movimiento “pro-vida” se ha expandido e influido en la política internacional, dando como resultado políticas como la “política de la Ciudad de México”, que restringe los fondos federales para planificación familiar a ONG’s extranjeras que no practican ni promueven el aborto (Berro-Pizzarossa, 2018).

Tendencias partidistas en la regulación de la planificación familiar con perspectiva de género

La planificación familiar es un tema apremiante que ha estado politizado durante mucho tiempo, y muchos políticos partidistas trabajan para implementar su agenda con respecto

al control de la fertilidad (Paxson, 2004). En Estados Unidos, el aborto ha sido a menudo un tema polémico, y la administración Trump promulgó regulaciones que efectivamente limitaron el acceso a los servicios de aborto y otros programas de planificación familiar (Waterhouse, 2022). Sin embargo, cabe señalar que la tendencia en la mayoría de las naciones industrializadas ha sido hacia una sociedad más secularizada que presenta menos control y más discreción individual en lo que respecta a la planificación familiar. A pesar de esto, la política partidista a menudo desempeña un papel importante a la hora de dictar políticas sobre planificación familiar, y los políticos utilizan cuestiones como la anticoncepción y el aborto como temas de cuña para ganar apoyo político (Brooke, 2013). En particular, las diferencias de género también son un factor que determina el partidismo en las políticas de planificación familiar, y las mujeres suelen apoyar más las políticas que amplían el acceso a los servicios de anticoncepción y aborto. Si bien las tendencias sociales y demográficas pueden influir en el panorama político de las políticas de planificación familiar, está claro que la política partidista sigue siendo una fuente constante de conflicto y debate en esta área. A pesar de esto, hay lugar para el optimismo, ya que el enfoque de Género y Desarrollo ofrece un marco útil para comprender cómo las tendencias a largo plazo y las decisiones individuales pueden dar forma a los resultados de las políticas en esta área. En última instancia, es importante considerar el papel tanto de la política partidista como de las tendencias sociales más amplias al analizar la regulación de la planificación familiar con una perspectiva de género.

Las investigaciones muestran que las tendencias partidistas varían mucho entre diferentes países y están influenciadas por factores sociales, demográficos y políticos. En la mayoría de las naciones industrializadas occidentales, existe una tendencia hacia la secularización y la discreción individual, lo que hace que cuestiones como el aborto se vuelvan menos partidistas (Rossi y Sitaraman, 1988). En Estados Unidos, el aborto se ha convertido en un tema altamente partidista, especialmente bajo la administración Trump, donde se promulgaron regulaciones para limitar los programas de planificación familiar y restringir el acceso a los servicios de aborto (Waterhouse, 2022).

En Europa, la disminución de las tasas de fertilidad y la tendencia hacia familias más pequeñas han llevado a los políticos partidistas a trabajar para controlar la fertilidad, incluidos la anticoncepción y el aborto, además de brindar apoyo a las familias (Paxson, 2004). Históricamente, la planificación familiar ha estado vinculada a la política partidista, y algunos sugieren que debería vincularse a los salarios masculinos (Brooke, 2013). Las diferencias de género también desempeñan un papel en las tendencias partidistas, y los estudios muestran que las diferencias de género en el partidismo han cambiado con el tiempo en respuesta a tendencias sociales y demográficas (Box-Steffensmeier et al., 2004). En general, la relación entre las tendencias partidistas y los derechos reproductivos varía ampliamente entre países y está influenciada por una variedad de factores.

En los últimos años, los derechos y la salud reproductiva de las mujeres se han convertido en una cuestión partidista, y el clima político ha llevado a un retroceso de los derechos a la salud reproductiva. La falta de acceso a la atención de salud reproductiva afecta desproporcionadamente a las comunidades marginadas, lo que enfatiza la necesidad de invertir en planificación familiar para garantizar el acceso a la atención de salud reproductiva (Waterhouse, 2022). A pesar de que el derecho internacional reconoce la importancia de promover los derechos de salud reproductiva, Estados Unidos se ha quedado atrás en este sentido. La salud de las mujeres y el derecho a la autonomía reproductiva son derechos humanos que no deberían depender de una agenda política, ya que son cruciales para promover la igualdad de género y defender derechos básicos.

derechos humanos, sin embargo, las políticas antiaborto han sido regresivas y perjudiciales para los derechos y la salud reproductiva de las mujeres, oscureciendo los conceptos de planificación familiar y derechos de salud reproductiva con la controversia en torno al aborto, teniendo un impacto sustancial en la perspectiva de Estados Unidos sobre los derechos de salud reproductiva y su apoyo a las organizaciones de planificación familiar (Waterhouse, 2022). Para abordar este problema, se necesita un esfuerzo bipartidista para poner fin a estas políticas dañinas y dirigir la ayuda hacia resultados de salud positivos para las mujeres.

Impacto de la regulación de la planificación familiar con perspectiva de género en el acceso a los servicios

La introducción de políticas y marcos con perspectiva de género ha influido en el acceso a los servicios de planificación familiar. La elaboración de presupuestos con perspectiva de género, por ejemplo, se ha convertido en una herramienta vital en la lucha actual para hacer que las políticas y los presupuestos sean más sensibles al género (Dey y Dutta, 2014). Ha llevado al desarrollo de políticas que se centran en las necesidades y riesgos de las mujeres. La implementación de tales políticas requiere el desarrollo de estrategias efectivas, incluido el refinamiento y la validación de los riesgos y necesidades con perspectiva de género (Wright y Van Voorhis, 2012). El acceso a los servicios de planificación familiar, incluidos los anticonceptivos modernos y de emergencia, los servicios de infertilidad y los servicios de salud sexual y reproductiva, se ha visto afectado por un acceso reducido a los servicios; para abordar este problema, los formuladores de políticas podrían utilizar programas de transferencias monetarias condicionadas para niñas a fin de incentivar su regreso a la escuela, lo que podría proporcionar un lugar seguro para programas de salud, planificación familiar y protección social (Kalbarczyk et al., 2022).

El acceso a servicios de planificación familiar, incluidos anticonceptivos modernos y de emergencia y tratamientos de infertilidad, es crucial para la salud reproductiva. Es probable que el acceso reducido a dichos servicios aumente la carga para las mujeres, especialmente aquellas que viven en áreas rurales y desatendidas, que ya enfrentan importantes barreras para acceder a los servicios de atención médica. Para abordar esto, las políticas deben tener en cuenta las cuestiones de género y garantizar que tengan en cuenta las necesidades y los desafíos únicos que enfrentan las mujeres. Se ha descubierto que la introducción de presupuestos con perspectiva de género (PRG) como marco para la incorporación de la perspectiva de género es eficaz en el diseño e implementación de dichas políticas (Nwoye, 2007). También se pueden implementar políticas con perspectiva de género en las cárceles, donde se necesitan instalaciones más sensibles al género que proporcionen lugares seguros para los programas de planificación familiar y protección social (Wright y Van Voorhis, 2012).

Es esencial que los centros de planificación familiar sean fácilmente accesibles en todas las regiones, especialmente en las comunidades desatendidas, para garantizar que las mujeres tengan acceso a una variedad de servicios de salud sexual y reproductiva (Ryan y El Ayadi, 2020). En general, implementar políticas con perspectiva de género es clave para derribar las barreras que impiden que las mujeres accedan a servicios de planificación familiar y otros servicios de salud críticos.

La capacidad de acceder a servicios de planificación familiar, incluidos anticonceptivos modernos y de emergencia, servicios de infertilidad y otros servicios de salud sexual y

reproductiva, es crucial para la salud y el bienestar de las mujeres, el acceso reducido a estos servicios de salud sexual y reproductiva aumentará el riesgo de embarazos no deseados, abortos inseguros y muertes maternas. Las políticas con perspectiva de género son esenciales para garantizar el acceso equitativo a estos servicios. Una forma de lograrlo es brindar a las mujeres acceso a servicios de extensión y asesoramiento rural, que tengan en cuenta su enfoque de género (Quaye et al., 2019).

La presupuestación con perspectiva de género es otro marco que puede promover la incorporación de la perspectiva de género garantizando que las políticas se diseñen e implementen de manera efectiva. Este enfoque es fundamental para desarrollar políticas que aborden las necesidades únicas de las mujeres y las niñas. Para promover un sistema de transporte público con perspectiva de género, los formuladores de políticas deben considerar cuatro parámetros: accesibilidad, asequibilidad, seguridad y comodidad (Al-Rashid et al., 2020).

A nivel mundial, la elaboración de presupuestos con perspectiva de género se ha convertido en una herramienta esencial para hacer que los presupuestos y las políticas sean más sensibles al género (Dey y Dutta, 2014). En conclusión, el derecho a la salud sexual y reproductiva es una parte integral del derecho a la salud, y los formuladores de políticas deben priorizar políticas con perspectiva de género para garantizar el acceso equitativo a los servicios de planificación familiar para todas las personas.

Impacto de la regulación de la planificación familiar con perspectiva de género en la salud reproductiva

La regulación de la planificación familiar con perspectiva de género ha logrado avances significativos en la mejora de los resultados de salud reproductiva de las mujeres. La legislación con perspectiva de género proporciona responsabilidad y apoyo legislativo y político para los servicios e información de planificación familiar, lo cual es crucial para la salud y el bienestar reproductivo de las mujeres (Vijayarasa, 2021).

La pandemia de COVID-19 ha exacerbado la necesidad de acceso a información y servicios de planificación familiar. Los expertos predicen que la pandemia tendrá un grave impacto en la salud de las mujeres, especialmente en su acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, que son fundamentales para el bienestar de las personas (Garnier, 2020), tales como: recopilar información sobre la salud reproductiva de las mujeres y difundir mensajes sobre planificación familiar a través de diversos canales de medios como periódicos, revistas, radio y televisión es esencial para promover la salud reproductiva de las mujeres.

Se necesitan acciones con perspectiva de género para mejorar la adaptación y mitigación para asegurar el bienestar y los medios de vida de las mujeres. La salud sexual y reproductiva es una de las áreas críticas en las que las mujeres se han visto afectadas de manera desproporcionada, especialmente durante la pandemia de COVID-19 (Awiti, 2022). El enfoque sensible al género en la planificación y la concientización comunitaria sobre los efectos del género en la salud puede ampliar el alcance programático y colocar la salud de las mujeres al frente de las decisiones políticas (Burke et al., 2017). También es necesario contar con normas de atención y medidas de calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género en la prestación de atención de salud sexual y reproductiva y atención del VIH (Forbes, 2011). En general, la regulación de la planificación familiar con perspectiva de género desempeña un papel esencial a la hora de mejorar los resultados de la salud

reproductiva de las mujeres, aumentar el acceso a servicios cruciales y promover la equidad en la atención sanitaria.

Se ha demostrado que la legislación y las políticas con perspectiva de género tienen un impacto significativo en la salud reproductiva, ya que facilitan la rendición de cuentas en las acciones legislativas y políticas relacionadas con los servicios e información de planificación familiar (Vijayarasa, 2021). Desafortunadamente, la pandemia de COVID-19 ya ha tenido graves efectos en la salud de mujeres y niñas, incluido un acceso limitado a servicios e información de planificación familiar. Para abordar estas preocupaciones, es esencial recopilar datos precisos sobre la salud reproductiva de las mujeres y garantizar que los mensajes sobre planificación familiar sean accesibles a través de diversos medios, como periódicos, revistas, radio y televisión (Dutta et al., 2021). La pandemia también ha puesto de relieve el impacto desproporcionado en la salud de las mujeres, particularmente en la salud materna y reproductiva, a medida que más trabajadoras de la salud están expuestas a la infección (Viswanath, 2021). En general, es fundamental dar prioridad a la legislación y las políticas de salud reproductiva con perspectiva de género para garantizar el acceso equitativo a la atención y la información para todas las personas.

Los países han abordado los desafíos de la salud reproductiva a través de la legislación, centrándose en acciones con perspectiva de género. Una legislación con perspectiva de género es crucial para promulgar leyes que garanticen la rendición de cuentas y la implementación de políticas, particularmente en los servicios de planificación familiar y la difusión de información (Vijayarasa, 2021). Es necesario contar con estándares de atención y medidas de calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva (Forbes, 2011). Una legislación eficaz y medidas con perspectiva de género son cruciales para garantizar el bienestar y los medios de vida de las mujeres y mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Direcciones futuras para una regulación de la planificación familiar con perspectiva de género

Las regulaciones de planificación familiar con perspectiva de género son un área vital para futuras investigaciones y desarrollo de políticas, es importante que las leyes y reglamentos reflejen las creencias y normas culturales, así como las necesidades reales de las personas a las que sirven, por ejemplo, en Israel, a pesar de la creencia cultural de que las mujeres deben ser responsables de la planificación familiar, las leyes no reflejan esta creencia y, como resultado, las mujeres son encarceladas (Wattanaporn y Holtfreter, 2014). Los trabajos de investigación sobre desarrollo regional sobre políticas con sensibilidad de género pueden proporcionar datos valiosos sobre el tema, y el gobierno puede utilizar estos datos para tomar decisiones informadas (Ardhanariswari et al., 2021). Para entrelazar la formulación de políticas, la planificación financiera y una mejor gobernanza, se deben considerar e implementar leyes y regulaciones de protección relevantes, lo que ofrece la promesa de una nueva dirección para la legislación con perspectiva de género.

Es necesario ofrecer servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género y avanzar en la investigación para mejorar la educación sobre este tema para redactar leyes y reglamentos que tengan en cuenta las cuestiones de género. El análisis presupuestario con perspectiva de género es otro aspecto importante que debe considerarse para determinar si las leyes con perspectiva de género cuentan con suficiente apoyo (Vijayarasa, 2019). Finalmente, emitir regulaciones detalladas y específicas sobre la implementación de

directrices presupuestarias con perspectiva de género e incorporarlas en planes financieros a más largo plazo puede promover y apoyar aún más una legislación con perspectiva de género. En resumen, hay varias direcciones futuras para una regulación de la planificación familiar con perspectiva de género que pueden explorarse a través de la investigación y el desarrollo de políticas.

La legislación tiene un papel crucial que desempeñar para garantizar que las poblaciones marginadas, especialmente las mujeres y las niñas, reciban el apoyo y los servicios que necesitan, la legislación debería considerar la opresión interseccional, ya que las experiencias de las mujeres están determinadas por su raza, clase, género e identidad sexual.

Abordar las desigualdades de género en las comunidades y los sistemas sociales que consumen drogas es otro aspecto importante que la legislación debe abordar, incluido garantizar el acceso igualitario al tratamiento del trastorno por uso de sustancias para las mujeres que consumen drogas (Laks et al., 2023), es por esto que el Estado se debe ocupar de la dominación masculina dentro de las comunidades de consumidores de drogas y en los entornos de tratamiento para prevenir la violencia y la coerción contra las mujeres. Al reconocer estos problemas y tomar medidas para abordarlos, la legislación puede apoyar mejor a las poblaciones marginadas y garantizar que reciban los servicios y el apoyo que necesitan. necesidad.

La política partidista tiene un impacto significativo en los derechos reproductivos y la salud de las mujeres. Para minimizar la influencia de dichas políticas, es necesario adoptar leyes y regulaciones con perspectiva de género que reconozcan el derecho a la salud sexual y reproductiva. Esto requiere realizar un análisis presupuestario con perspectiva de género para determinar si las leyes cuentan con el apoyo adecuado de los recursos y evaluar las implicaciones de género de leyes específicas (Vijayarasa, 2019). La implementación de políticas con perspectiva de género requiere que el gobierno emita regulaciones y directrices detalladas y específicas, realizando investigaciones para promover servicios con perspectiva de género, incluida la capacitación en redacción de leyes y reglamentos con perspectiva de género (Laks et al., 2023).

La formulación de políticas, la planificación financiera y una mejor gobernanza deberían entrelazarse en una nueva dirección para respaldar las leyes y regulaciones protectoras pertinentes, que garantizarían que las mujeres no sean encarceladas por buscar derechos reproductivos básicos (Wattanaporn y Holtfreter, 2014). Al adoptar estas medidas, se pueden minimizar las políticas partidistas y mejorar los derechos reproductivos y la salud de las mujeres.

La regulación de la planificación familiar con perspectiva de género es un área esencial de preocupación para los formuladores de políticas en todo el mundo, ya que tiene el potencial de mejorar los resultados de salud reproductiva de las mujeres, reducir la mortalidad y morbilidad maternas y promover la igualdad de género en la atención médica. Las tendencias legislativas y partidistas en la regulación de la planificación familiar tienen un impacto significativo en la salud y los derechos reproductivos de las mujeres, y la política conservadora y el conservadurismo religioso tienen un efecto regresivo en el acceso a los servicios de salud reproductiva. Si bien el derecho a la salud sexual y reproductiva es un derecho humano universalmente reconocido, las tendencias legislativas en diferentes países no han sido uniformes, lo que destaca la necesidad de políticas y marcos sensibles al género que prioricen la salud reproductiva y el estatus de las mujeres en la sociedad.

El clima político actual ha provocado un retroceso de los derechos de salud reproductiva, y los formuladores de políticas deben reconocer el derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, incluida la fertilidad, que es esencial para su empoderamiento. Las investigaciones futuras deberían centrarse en promover servicios con perspectiva de género, como la educación sobre la capacitación en redacción de leyes y reglamentos con perspectiva de género, para aumentar el acceso a los servicios de planificación familiar y al mismo tiempo promover la igualdad de género. Además, los formuladores de políticas deberían proporcionar un lugar seguro para programas de salud, planificación familiar y protección social que incentiven a las niñas a regresar a la escuela, enfatizando la importancia de la salud reproductiva para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Al-Rashid, M., Nahiduzzaman, K., Ahmed, S. (2020). Gender-Responsive Public Transportation in the Dammam Metropolitan Region, Saudi Arabia. *Sustainability*, 12(21). <https://doi.org/10.3390/su12219068>
- Anderson, V. R., Walerych, B. M., Campbell, N. A., Barnes, A. R., Davidson, W. S., Campbell, C. A., Onifade, E. y Petersen, J. L. (2019). Gender-Responsive Intervention for Female Juvenile Offenders: A Quasi-Experimental Outcome Evaluation. *Feminist Criminology*, 14(1), 24-44. <https://doi.org/10.1177/1557085116677749>
- Ardhanariswari, R., Haryanto, T. y Manunggal, K. (2021). Local Government Efforts in Realizing Gender Responsive Regional Policies in Banyumas District. *Jambe Law Journal*, 4(1), 1-19. <https://doi.org/https://doi.org/10.22437/jlj.4.1.1-19>
- Awiti, A. (2022). Climate Change and Gender in Africa: A Review of Impact and Gender-Responsive Solutions. *Frontiers Climate*, 4. <https://doi.org/10.3389/fclim.2022.895950>
- Berro-Pizzarossa, L. (2018). Here to Stay: The Evolution of Sexual and Reproductive Health and Rights in International Human Rights Law. *Laws* 7(3), 29. <https://doi.org/10.3390/laws7030029>
- Box-Steffensmeier, J., De Boef, S. y Lin, L. (2004). The Dynamics of the Partisan Gender Gap. *The American Political Science Review*, 98(3), 515-528. <https://www.jstor.org/stable/4145344>
- Brooke, S. (2013). *Sexual Politics: Sexuality, Family Planning, and the British Left from the 1880s to the Present Day*. Oxford University Press.
- Burke, J., Lombard, W. y Lachance, L. (2017). Using a Gender-Responsive Approach to Generate Policy, Systems, and Environmental Changes to Improve Women's Health. *World medical y health policy*, 9(3). <https://doi.org/10.1002/wmh3.236>
- Caughey, D., Xu, Y. y Warshaw, C. (2017). Incremental Democracy: The Policy Effects of Partisan Control of State Government. *The Journal of Politics*, 79(4). www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/692669
- Dey, J. y Dutta, S. (2014). Gender Responsive Budgeting in India: Trends and Analysis. *International Journal of Social Science* 3(4): 495-509. <https://n9.cl/w93dm>
- Dutta, T., Agle, J., Lin, H. y Xiao, Y. (2021). Gender-responsive language in the National Policy Guidelines for Immunization in Kenya and changes in prevalence of tetanus

- vaccination among women, 2008–09 to 2014: A mixed methods study. *Women's Studies International Forum*, 86, <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2021.102476>.
- Forbes, A. (2011). Recommendations from “Bringing Gender Home: Implementing Gender-Responsive HIV/AIDS Programming for U.S. Women and Girls”. *Women's Health Issues*, 21(6), 227-236. <https://doi.org/10.1016/j.whi.2011.07.009>.
- Garnier, J., Savic, S. y Boriani, E. (2020). Helping to heal nature and ourselves through human-rights-based and gender-responsive One Health. *One Health Outlook* 2(22). <https://doi.org/10.1186/s42522-020-00029-0>
- Kalbarczyk, A., Aberman, N. y van Asperen, B. (2022). COVID-19, nutrition, and gender: An evidence-informed approach to gender-responsive policies and programs. *Social Science y Medicine*, 312, <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2022.115364>
- Laks, J., Walley, A.Y., Bagley, S.M. y Barber, C. (2023). Developing a Women's Health track within addiction medicine fellowship: reflections and inspirations. *Addiction Sciences and Clinical Practice* 18(3). <https://doi.org/10.1186/s13722-022-00357-8>
- Nwoye, M. (2007). Gender Responsive Entrepreneurial Economy of Nigeria: Enabling Women in a Disabling Environment. *Journal of International Women's Studies*, 9(1). <https://vc.bridgew.edu/jiws/vol9/iss1/10>
- Paxson, H. (2004). *Making Modern Mothers Ethics and Family Planning in Urban Greece*. University of California press.
- Quaye, W., Fuseini, M. y Boadu, P. (2019). Bridging the gender gap in agricultural development through gender responsive extension and rural advisory services delivery in Ghana. *Journal of gender studies*, 28(2). <https://doi.org/10.1080/09589236.2017.1419941>
- Rossi, A. y Sitaraman, B. (1988). Abortion in Context: Historical Trends and Future Changes *Family Planning Perspectives*, 20(6), 273-301. <https://www.jstor.org/stable/2135483>
- Ryan, N., El Ayadi, A. (2020). A call for a gender-responsive, intersectional approach to address COVID-19. *An International Journal for Research, Policy and Practice* (15)9, 1404-1412 <https://doi.org/10.1080/17441692.2020.1791214>
- Tu, N. (2022). Promotion and implementation of the Gender Responsive Budgeting in Law on State budget in Vietnam. *Journal of Economics, Business and Law*, 5(S12), 133-143.
- Vijayarasa, R. (2019). Does law matter. Defending the value of gender responsive legislation to advance gender equality. *Alternative Law Journal* 44(4), 275-280.
- Vijayarasa, R. (2021). What is gender-responsive legislation? Using international law to establish benchmarks for labour, reproductive health and tax laws that work for women. *Griffith Law Review*, 29(3), 334-350. <https://doi.org/10.1080/10383441.2020.1853900>
- Viswanath, S., Mullins, L. (2021). Gender responsive budgeting and the COVID-19 pandemic response: a feminist standpoint, *Administrative Theory y Praxis*, 43(2), 230-244. <https://doi.org/10.1080/10841806.2020.1814080>
- Waterhouse, S. (2022). Why Reproductive Health Rights Should No Longer Be A Partisan Issue: A Call To Invest in Family Planning, *University of Miami Inter-American Law Review*, 53(2). <https://repository.law.miami.edu/umialr/vol53/iss2/6>

- Wattapanorn, K. y Holtfreter, K. (2014). The Impact of Feminist Pathways Research on Gender-Responsive Policy and Practice. *Feminist Criminology*, 9(3), 191-207. <https://doi.org/10.1177/1557085113519491>
- Wright, E. y Van Voorhis, P. (2012). Gender-Responsive Lessons Learned and Policy Implications for Women in Prison: A Review. *Sage journal* 39(12). <https://doi.org/10.1177/0093854812451088>
- Ziegler, M. (2015). *After Roe: The Lost History of the Abortion*. Harvard University Press